



Ministerio de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES
COMITÉ DE SELECCIÓN Nº1
ACTA Nº7

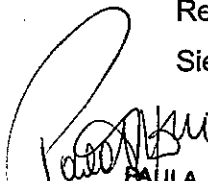
En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Marzo de 2015, se reúnen en el Anexo del TEATRO NACIONAL CERVANTES, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE CULTURA, sito en Av. Córdoba Nº1318 2º "A", los integrantes del Comité de Selección Nº1, en adelante CS, creado por la Resolución T.N.C. Nº 543 del 27 de agosto de 2014, a los efectos de iniciar las tareas para la cobertura de los cargos vacantes que fueran asignados a su responsabilidad. Se encuentran presentes por el TEATRO NACIONAL CERVANTES, la Sra. TRABATTONI, Paula Andrea, en representación de la SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Lic. VALEGGIANI, Gabriel; en calidad de Experto el Sr. VALIENTE, Marcelo y el Sr. MERZARI, Jorge Aníbal; por la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN el Sr. LACAMBRA, Joaquín; por la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO el Sr. BENBASSAT, Juan Manuel y como Secretaria la Sra. DI MATTEO, María Isabel, quienes rubrican la presente, dejándose constancia que se han cursado las invitaciones correspondientes.

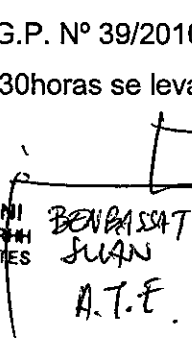
Siendo las 15:00 hs. se da por iniciada la reunión con el objetivo de analizar y evaluar los antecedentes laborales y curriculares de la nómina de inscriptos admitidos.

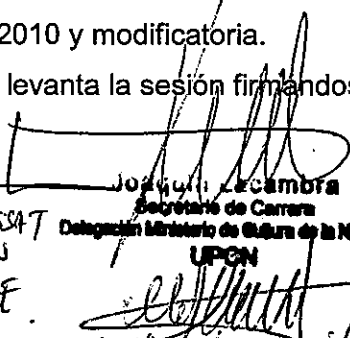
Acto seguido se procede a analizar la información y documentación presentada al momento de la inscripción por los postulantes inscriptos al cargo de TECNICO SUPERIOR EN ELECTROTECNIA TEATRAL -Código Identificadorio Nº 2014-004711-TEATRO-G-SI-X-B-.

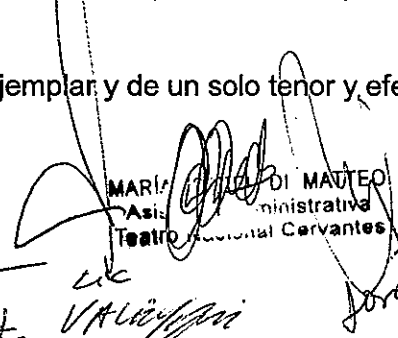
Luego de un intercambio de opiniones, este CS por unanimidad procede a detallar los puntajes de cada factor de la grilla aprobada mediante Acta Nº6 del día de la fecha, a fin de evaluar los Antecedentes Curriculares y Laborales del postulante inscripto, y en función de los requisitos exigidos en el Perfil del puesto detallado precedentemente. Asimismo, se incluye como Anexo a la presente Acta el detalle del puntaje total alcanzado por el postulante en el cargo citado precedentemente, estableciéndose que el candidato que avanzará en el concurso debe reunir el puntaje total de SESENTA (60) PUNTOS de conformidad a lo establecido en el Artículo 51 del Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público aprobado por Resolución S.G.P. Nº 39/2010 y modificatoria.

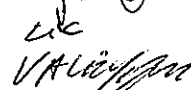
Siendo las 15:30horas se levanta la sesión firmandose un ejemplar y de un solo tenor y efecto.-



 PAULA A. TRABATTONI
 COORDINADORA DEL AREA RP+H
 TEATRO NACIONAL CERVANTES


 BENBASSAT
 JUAN
 A.T.F.


 Joaquín Lacambra
 Secretario de Carrera
 Delegación Ministerial de Cultura de la Nación
 UPON


 MARIA ISABEL DI MATTEO
 Asistente Administrativa
 Teatro Nacional Cervantes


 VALEGGIANI


 Jorge Merzari



Ministerio de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

ANEXO I

COMITÉ Nº 1				
CARGO	TÉCNICO SUPERIOR EN ELECTROTECNIA TEATRAL			
CÓDIGO IDENTIFICATORIO	2014-004711-TEATRO-G-SI-X-B			
EVALUADO	ZAPPIETRO DANIEL OMAR	D.N.I	14.468.951	
FACTOR A		PUNTAJE		
		MAXIMO ASIGNADO	PARCIAL	TOTAL
TÍTULO	SECUNDARIO	10	10	
	TERCIARIO O UNIVERSITARIO CON PERTENENCIA DIRECTA	8		
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	De 1 a 30 horas- 4 punto por curso (máximo 3 cursos)	13	13	
	Más de 30 horas - 5 puntos por curso (máximo 3 cursos)			
INFORMATICA	BÁSICO : 1 punto	2	2	
	INTERMEDIO Y AVANZADO: 2 puntos			
IDIOMA	BÁSICO : 1 punto	2		
	INTERMEDIO Y AVANZADO: 2 puntos			
TOTAL PUNTAJE FACTOR A		35	25	

FACTOR B	ANTECEDENTES LABORALES	PUNTAJE		
		MAXIMO ASIGNADO	PARCIAL	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL	Pertinencia Directa: Tareas idénticas, análogas o equivalentes al puesto de trabajo concursado	40	40	
	Pertinencia Indirecta: Tareas relacionadas con algunas de las requeridas por el puesto de trabajo concursado			
EXPERIENCIA LABORAL EN EL AMBITO DE:	SINEP: Al puntaje obtenido en "experiencia laboral" se agregara 20 puntos si la misma se realizo en unidades organizativas cuyo personal se encuentra comprendido en el marco SINEP (Dto.2098/06).	25	25	
	CCTG: Al puntaje obtenido en "experiencia laboral" se agregara 10 puntos si la misma se obtuvo en el marco de la CCTG (Dto. 214/06).			
TOTAL PUNTAJE FACTOR B		65	65	
TOTAL GENERAL (A+ B)		100		90